



RESOLUCIÓN **398** DE 2019

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO**, identificado con la C.C. No. 94.302.472, se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, se le autorizo un desplazamiento al Municipios de Fortul el día 21 de febrero de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del funcionario **FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO**, para que se traslade al Municipio de Fortul el día 21 de febrero de 2019, a realizar socialización contrato de prestación de servicio No 660 de 2018. Apoyo a la implantación de programas avicultura y para mejorar ingresos de productores del área rural del departamento de Arauca.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

20 FEB 2019

Dada en Arauca, a los.....


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Revisó: Mary Roció Herrera Bernal
Elaboró: Betty-apoyo 